



En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas, del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, ubicada en el séptimo piso de la calle de Guadalajara número 46, Colonia Roma, Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, la Licenciada Brenda Valencia Garnica, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y el Ingeniero Ernesto Alejandro Orozco Guerrero, Suplente del Director General de Tecnologías de la Información; todos en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia.

Asimismo, se hace constar que estuvieron presentes la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; así como, con el carácter de invitados, el Maestro Iván González del Valle, Director de Área en la Unidad de Transparencia; la Licenciada Trinidad Cázarez Gutiérrez Subdirectora de la Unidad de Transparencia; el Licenciado Luis Ángel Hernández, Subdirector de Área de la Comisión Nacional contra las Adicciones; la Licenciada Greta Soto Ayala, Apoyo administrativo de la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia; la Licenciada Karla Hernández Millán del Departamento de Análisis de Recursos de la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia; la Licenciada. Stephani Archeyta Castillo, Enlace del Hospital Nacional Homeopático; la Licenciada Norma Ángelica Hernández Ortiz-Enlace de Alta Responsabilidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud; el Licenciado Gregorio Méndez Lucero, Soporte Administrativo de los Servicios de Atención Psiquiátrica; el Dr. José Antonio Moreno Sánchez, Director General Adjunto de la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia y el Mtro. Rodolfo Núñez Farfán Subdirector de Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

En uso de la palabra, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

## **PUNTO 1.** Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, solicitó a la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, ésta llevó a cabo la verificación del mismo con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente en sentido



afirmativo, con la presencia de todos de los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que se podrá sesionar por mayoría.

## PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, procedió a dar lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Reporte de los avances en materia de capacitación tendientes a lograr el reconocimiento del INAI a la Secretaría como Institución cien por ciento capacitada.
- IV.- Seguimiento de Acuerdos.
- V.- Asuntos Generales.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

**ACUERDO 03.2017.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de sus integrantes el Orden del Día, presentado por el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia.**

**PUNTO 3. Reporte de los avances en materia de capacitación tendientes a lograr el reconocimiento del INAI a la Secretaría como Institución cien por ciento capacitada.**

La Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, mencionó que el tema fue propuesto por la Unidad de



Transparencia, por lo que, otorgó la palabra al Maestro Iván González del Valle, quien señaló que a partir del acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud del año 2016, donde se instruyó para que desde el personal de estructura hasta el titular de las dependencias se capacitaran en materia de transparencia con la intención de lograr el reconocimiento de "Institución 100% capacitada" y que en el mes de enero en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de fecha 30 de enero de 2017, se informó que se llevó a cabo una sesión informativa con los enlaces de Transparencia, Coordinadores Administrativos y Enlaces de Capacitación de la Secretaría de Salud, respecto a la obtención del citado reconocimiento, conforme a la cual, se comenzaron a generar todas las actividades relacionadas con dicho cumplimiento.

Como estrategias complementarias para lograr la meta se emplearon trípticos, comunicados, un wallpaper se revisó con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la opción de dar el curso en un sitio externo a la plataforma del INAI, denominada CEVINAI. En los dos meses y medio que llevaba la estrategia, el contacto con los enlaces fue constante. En el mes de febrero debido al porcentaje de avance registrado, el Comité de Transparencia respaldó a la Unidad de Transparencia con oficios firmados por la Presidencia del Comité a fin de incrementar el porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia. En el mes de marzo del año en curso, los resultados al 30 de marzo de 2017, fueron los siguientes:

SECTOR CENTRAL						
SIGLAS	NO. SERVIDORES	Activos	CONST. ENVIADAS	Faltantes	% de cumplimiento	
SS y CSG	221	219	208	11	94.97%	
SIDSS	77	71	66	5	92.95%	
SPPS	125	113	111	2	98.23%	
SAF	99	94	94	0	100%	
CGAJDH	141	141	151	0	100%	
CCINSHAE	119	115	113	2	98.26%	
CONADIC	59	56	56	0	100%	
UCVPS	82	82	82	0	100%	
UAE	33	31	27	4	87.09%	
OIC	126	126	122	4	96.82%	
DGCyES	7,803	7,793	311/298	13	95.81% o 3.83%	
DGCS	141	138	134	4	97.10%	
DGCHFR	2165	2165	602	1563	27.80%	



## SECTOR CENTRAL

SIGLAS	NO. SERVIDORES	Activos	CONST. ENVIADAS	Faltantes	% de cumplimiento
DGDIF	193	189	158	31	83.59%
DGED	40	37	37	0	100%
DGIS	122	113	110	3	97.34%
DGPLADES	911	906	201/201	705	22.18%
DGPOP	238	232	232	0	100%
DGPS	191	189	184	5	97.35%
DGRH	652	633	444	189	70.12%
DGRMySG	323	316	294	22	93.03%
DGRI	48	46	45	1	97.82%
DGTI	111	109	109	0	100%
DGEpi	817	798	780	18	97.74%
STCONASA	73	70	70	0	100%
STCONSAME	171	170	77	93	45.29%
STCONAPRA	33	33	32	1	96.96%

Por lo que se puede observar que casi todas las áreas registraron un avance considerable con resultados mayores al 90%, no obstante muy pocas áreas aún no cuentan ni con el 50% dicho registro se realizó en un formato proporcionado por el INAI, información que se corroboró con las constancias que las áreas entregaron para cotejar fecha, folio, si es capacitación presencial o en línea, y así determinar si los datos proporcionados por las áreas son correctos. Así mismo el Maestro Iván González del Valle mencionó a los invitados presentes que se espera contar con el apoyo de todas las unidades para que en el lapso de una semana, después de que reciban las observaciones por parte de la Unidad de Transparencia, remitan las correcciones solicitadas y así cumplir con la meta programada para el primer trimestre del año 2017.

Lo anterior toda vez que el objetivo es lograr el reconocimiento de "Secretaría 100% capacitada", por lo que para obtener este reconocimiento se requiere que la totalidad de los servidores públicos que pertenecen a los mandos medios y superiores de la Secretaría de Salud se capaciten en materia de transparencia, por lo que recordó que el Secretario de Salud pidió ir más allá y es por ello que se requirió que la totalidad de los trabajadores de la Secretaría de Salud se capacitarán en materia de transparencia incluyendo el sector central y los órganos desconcentrados e Instituto Nacional de Geriátrica, como se muestra a continuación:



## PLANTILLA INSTITUCIONAL

SECTOR CENTRAL	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INGER
15114	4467
Activos 14985	Activos 4413
Vacantes 307	Vacantes 54
27 Unidades Administrativas	11 OPD's y un Instituto

Asimismo, resaltó que en el caso del sector central se presenta el mayor número de servidores públicos pendientes de realizar la evaluación, derivado de las diferentes actividades que realizan en el Sector Salud, mismas que les impiden realizar la capacitación virtual y a su vez la evaluación en materia de transparencia, como se muestra a continuación:



## RESULTADOS GENERALES

SECTOR CENTRAL
<b>4539 servidores públicos capacitados de las 27 Unidades Administrativas</b>
<b>Pendientes 10, 446</b>
<b>3 Unidades (DGCES, DGPLADES, DGCHFR) = 10,069</b>

En el caso de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, quien tiene 7803 servidores públicos en activo de los cuales 7484 son residentes, el enlace de dicha área, manifestó que los residentes no aparecen en estructura, a lo que el Maestro Iván González del Valle, respondió que fue a solicitud del Secretario de Salud quien requirió capacitar a todo el personal, incluyendo a la plantilla de estructura y a los residentes.



Al respecto, señaló que la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, tiene una plantilla que se compone de 911 servidores públicos, de los cuales 703 son médicos residentes de caravanas de la salud, la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia manifestó que, tiene una plantilla de 2165, de la cual el 80% son profesionales de la salud que están en distintos turnos y en atención directa al paciente, por lo que no cuentan con la posibilidad de realizar el curso, y solo se han capacitado 602, restando 1563 servidores pendientes de capacitación y evaluación.

Asimismo en cuanto al resultado del número de capacitaciones realizadas con relación al personal de estructura, nos encontramos con un resultado del 99.5% de cumplimiento, porcentaje que se encuentra justificado debido a que una persona de la Dirección General de Relaciones Internacionales, se encuentra activo en plantilla pero no se encuentra laborando, razón por la que es quien falta de realizar la capacitación y es esta la causa por la que no se ha llegado al 100%.

Con relación al tema del personal del sector central que no se ha capacitado, la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia aclaró, que no todos son profesionales de la salud, ya que hay personal de almacén, fogoneros, camilleros, entre otros, que son sindicalizados y que no tienen la formación profesional requerida para ser capacitados; los Servicios de Atención Psiquiátrica realizaron la misma observación ya que tienen en su plantilla aproximadamente 250 trabajadores que no saben leer ni escribir, lo que complica la posibilidad de que realicen la capacitación virtual en materia de transparencia, por lo que, solicitaron reiteradamente que se realice una capacitación presencial, debido a que hay personal interesado en una capacitación presencial ya que tienen inconvenientes para poder tomar la capacitación de forma virtual, por lo que solicitó se analicen otras opciones; se observó también al Comité de Transparencia que en dos meses es complicado capacitar a todo el personal de la Secretaría de Salud, cuando no todos cuentan con tiempo o equipos de cómputo para ello.

El Presidente Suplente cuestionó sobre dónde se sacan los datos de la plantilla del personal de la Secretaría de Salud y señaló si se está considerando la rotación del personal, a lo cual el Director de la Unidad de Transparencia indicó que por solicitud del INAI estas deben considerarse de acuerdo a los datos otorgados por Recursos Humanos.

Una vez expuesta la problemática general y acordando que la Unidad de Transparencia realizará cortes quincenales para proporcionar el avance respectivo, el Presidente del Comité de Transparencia preguntó al resto de los integrantes de dicho cuerpo colegiado si alguien más agregaría algún comentario adicional, a lo



que solicitó la palabra el Ingeniero Ernesto Alejandro Orozco Guerrero, Suplente del Director General de Tecnologías, quien hizo referencia a diversas alternativas de solución en relación a la capacitación que requiere el personal, entre las alternativas que mencionó fue solicitar apoyo interinstitucional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para capacitar y evaluar a todo aquel personal que no sabe leer ni escribir, también propuso mesas de trabajo con la Unidad de Transparencia para establecer estrategias que incrementen el número de personal capacitado y así llegar al resultado.

Considerando el tema y después de analizar las consideraciones vertidas, aprobaron por mayoría de votos el acuerdo siguiente:

**Acuerdo 03.2017.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia acordaron por unanimidad dar continuidad a los reportes quincenales sobre el avance del número de capacitados en materia de transparencia y de buscar los mecanismos para capacitar al personal restante en materia de transparencia en un tiempo de un mes, considerando como fecha límite el 1º de mayo del año en curso en cuanto a las unidades que presentan un mayor avance y de tres meses para aquellas unidades que cuentan con ciertas particularidades como Servicios de Atención Psiquiátrica y la Dirección General de Hospitales Federales de Referencia, siendo este plazo el 30 de junio para dar cumplimiento a la mencionada obligación. En el caso de los médicos residentes, se determinó dejarlos fuera de la plantilla y por ende de la obligación de cumplir en estos plazos, no obstante se señalarían otros mecanismos para que se capacitarán y cumplieran con el compromiso, sin establecer fecha límite.**

#### PUNTO 4. Seguimiento de Acuerdos.

El Presidente Suplente el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía otorgó la palabra a la Secretaria Técnica, quien mencionó que existen solo los acuerdos pendientes de la Primera Sesión Ordinaria en virtud de lo siguiente:



Acuerdo **02.2017.04.Ord.**-...los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por mayoría dar vista al Órgano Interno de Control del incumplimiento reiterado del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME). En el caso de los documentos de seguridad la fecha de entrega pactada por la Dirección General de Epidemiología será el 03 de marzo de 2017 con relación a las versiones públicas los Servicios de Atención Psiquiátrica comprometieron como plazo para su entrega el 10 de marzo de 2017.

Respecto a este acuerdo se mencionó que el oficio de la vista se le dará trámite en la próxima semana.

**Acuerdo 03.2017.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad se dieron por enterados, respecto a las acciones observadas para la atención del acuerdo 02.2017.04.Ord, comprometiéndose la Unidad de Transparencia a entregar el oficio de la vista al Órgano Interno de Control la siguiente semana, con motivo del incumplimiento reiterado en lo referente a la carga de información en el SIPOT del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME).**

## PUNTO 5. Asuntos Generales.

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcía dio lectura a este punto, y al respecto la Licenciada Brenda Valencia Garnica, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, solicitó se someta a consideración del Comité de Transparencia el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud para que se emitan comentarios al respecto, y en particular que se revise nuevamente el periodo de tiempo de la emisión de las actas de sesión ordinaria del Comité; la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia manifestó que ya existe un acuerdo relacionado con este tema y que los plazos están fijados, sin embargo no existe ningún inconveniente para revisarlos nuevamente. Sobre el particular los integrantes del Comité de Transparencia tomaron en consideración el tema en comento, y determinaron que la emisión del acta de la sesión ordinaria del Comité



de Transparencia de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo en un término de 5 días hábiles posteriores a la sesión ordinaria, y que se fijen 3 días hábiles más para que los miembros del Comité de Transparencia emitan sus observaciones, teniendo hasta la siguiente sesión para su formalización.

La L. en D. Brenda Valencia Garnica, cuestionó respecto, del estatus de los Lineamientos para la operación del Comité, en el cual el representante de la DGTI, señaló que estaban en revisión.

**Acuerdo 03.2017.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad que la emisión del acta de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo en un término de 5 días hábiles posteriores a la celebración de la sesión ordinaria, y que dentro de los 3 días hábiles siguientes los miembros de dicho cuerpo colegiado emitan sus observaciones y se tenga hasta la siguiente sesión para su formalización.**

Finalmente, el Maestro Iván González, señaló como otro tema general a tratar el refrendo del Reconocimiento del Comité en materia de capacitación, por lo que se le comentó al Ing. Ernesto Alejandro Orozco Guerrero, Suplente del Director General de Tecnologías de la Información, que adicional al Reconocimiento de Institución 100% Capacitada, es de interés de ese Órgano Colegiado, obtener el Refrendo del Reconocimiento de Comité de Transparencia 100% Capacitado, para lo cual es necesario que los titulares y suplentes del Comité de Transparencia acrediten los cursos siguientes:

- 1) Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- 2) Un curso en materia archivística;
- 3) Ética Pública, y
- 4) Clasificación y Desclasificación de la Información.

En ese sentido, se le solicitó que en un plazo de un mes él y su Titular acrediten los mencionados cursos.



Al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su celebración.

## INTEGRANTES

**Lic. Alberto César  
Hernández Escorcía**  
Suplente del Presidente del  
Comité de Transparencia

**Ing. Ernesto Alejandro  
Orozco Guerrero**  
Suplente del Director General  
de Tecnologías  
de La Información

**L. en D. Brenda Valencia  
Garnica**  
Suplente del Titular del Órgano  
Interno de Control en la  
Secretaría de Salud

**Mtra. Alma Delia Navarro  
González**  
Secretaria Técnica del Comité  
de Transparencia



## INVITADOS

---

**Mtro. Iván González del Valle**  
Director de Área en la Unidad de Transparencia.

---

**Lic. Trinidad Cázarez Gutiérrez**  
Subdirectora de área de la Unidad de Transparencia.

---

**Lic. Luis Ángel Hernández Barranco**  
Subdirector de Área de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

---

**Lic. Greta Soto Ayala**  
Apoyo Administrativo de la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia.

---

**Lic. Karla Hernández Millán**  
Departamento de Análisis de Recursos de la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia.

---

**Lic. Norma Angelica Hernández Ortiz**  
Enlace de Alta Responsabilidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.



**Lic. Gregorio Méndez  
Lucero**  
Soporte Administrativo de los  
Servicios de Atención  
Psiquiátrica.

**Dr. José Antonio Moreno  
Sánchez**  
Director General Adjunto de  
Desarrollo Gerencial  
Corporativo de la Dirección  
General de Coordinación de los  
Hospitales Federales de  
Referencia

**Lic. Stephani Archeyta  
Castillo**  
Representante del Hospital  
Nacional Homeopático

**Mtro. Rodolfo Núñez Farfán**  
Subdirector de la Dirección  
General de Planeación y  
Desarrollo en Salud